



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 079-2021-R-E

Lambayeque, 11 de febrero del 2021

#### VISTO:

La Resolución N° 063-2021-R-E de fecha 05 de febrero del 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 037-2021-CU de fecha 28 de enero del 2021 se aprobó el régimen a tiempo completo del profesor principal **JUAN MANUEL ANTON PEREZ, e integra** la Resolución 009-2020-R-E, de fecha 21 de diciembre de 2020, en el sentido de ascender de profesor asociado a dedicación exclusiva a profesor principal a dedicación exclusiva al docente JUAN MANUEL ANTON PEREZ, con eficacia anticipada desde el 1 de noviembre de 2016.

Que, de conformidad, con la forma como se corrigió una resolución de Consejo Universitario se emitió la resolución rectoral N° 063-2021-R-E.

Que, la Resolución N° 037-2021-CU lo aprobó el Consejo Universitario y único competente que puede rectificar es una resolución de Consejo Universitario y no Rectoral, por lo que se debe dejar sin efecto la Resolución N° 063-2021-R-E de fecha 05 de febrero del 2021.


Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la Resolución N° 063-2021-R-E de fecha 05 de febrero del 2021.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

DR. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO  
Secretario General

/mcp



UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO

DR. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS  
Rectora (e)